

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO		ORDEN DE COMPRA	
Oficina:	Departamento de Compras FRAY LUIS BELTRAN	Nº	OC-2021-FLB-103
Dirección:	Ruta 11 km. 323 - (2156) Fray Luis Beltrán - Santa Fe.	FECHA	07/12/2021
Teléfono:	(0341) 491-6238/39	Modalidad	Sin Modalidad
CUIT:	30-54669396-8		

Expediente Nº	EX-2021-102213869- -APN-FMSE#MD	INFORME DE ADJUDICACION Nº	IF-2021-118287717-APN-FMSE#MD
		AUTORIZACION	CR (RE) Hector Javier Tardio (Director Fábrica Militar Fray Luis Beltrán)
Procedimiento	Tipo	Nº	
	CD - COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	CAB-2021-FLB-050	

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA					
Denominación	Allende Gasparo, Marcos Sebastian		CUIT	20-25794713-1	
Domicilio	Manzana 14 Lote 16 S/N - Barrio: Mi Valle Residencial - Villa Parque Santa Ana - Santa María				
Localidad	Cordoba	Provincia	Cordoba	País	Argentina
Teléfono	(0351) 472-8511 / 3516 003589		E-mail	soldmat@soldmat.com.ar msallende@soldmant.com.ar	

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS									
Renglón N°	Matrícula	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin	IVA		Precio Total	
						Alicuota	Monto		
1	401126/8	CHAPA DE ACERO SAE 1010 ESPESOR 25 MM	1.900	KILOGRAMOS	USD 2,99	21,00%	USD 1.193,01	USD 6.874,01	
2	472340/9	CHAPA DE ACERO SAE 1010 ESPESOR 19 MM	1.400	KILOGRAMOS	USD 2,99	21,00%	USD 879,06	USD 5.065,06	
								USD 11.939,07	

SON DOLARES ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS

Forma de Pago	Anticipado 100% contra presentación de garantía del mismo
Lugar de entrega	Fabrica Militar "Fray Luis Beltran" - Ruta 11 km 323, Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.
Plazo de Entrega	Dentro de los 10 días de recibida la orden de compra.

- a) Área Solicitante: Herrería (REC-2021-FLB-192 - chapas de acero).
- b) La presente orden de compra está basada en la oferta de la firma adjudicataria del día 15 de noviembre de 2021.
- c) Los productos solicitados deberán ser entregados en embalaje que los proteja de golpes y de los agentes climáticos durante el transporte y depósito evitando su deterioro. Además, deberá estar identificado el embalaje con la designación del material, N° de orden de compra y nombre del proveedor de una manera clara y visible.
- d) Enviar remito indicando cantidad despachada y numero de orden de compra.
- e) El flete correrá por cuenta de la firma Allende Gasparo, Marcos Sebastian (Soldmant)
- f) La presente orden de Compra se encuentra alcanzada por el Impuesto de Sellos de la Provincia de Santa Fe, por lo tanto deberá abonar el porcentaje del Monto Total de la Orden de Compra, que a los efectos determine la normativa vigente, consignando el timbrado correspondiente sobre el documento contractual, o comprobante de pago en caso de realizarse a través de la página web: <https://www.santafe.gov.ar/e-setaweb/index.php> (Operación: 43030 - Órdenes de Compra)

Por lo anteriormente descripto, se informa que, Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, es responsable solidario del impuesto al sello.

Por ello en caso de corresponder el mismo y que pudiera surgir como consecuencia de la presente contratación, será abonado en su totalidad por el proveedor en la Jurisdicción que correspondiera. En caso que estuviesen exentos deberán abonaran la parte correspondiente a la FMSE y la primer factura deberá ser acompañada con la copia de la Orden de Compra y su respectiva constancia de pago del impuesto en cuestión, caso contrario no se podrá dar curso al pago.

- g) Asimismo y con el objetivo de mejorar el proceso de pago a proveedores, solicitamos tengan a bien enviar la siguiente información actualizada:
 - Constancia de Inscripción en AFIP actualizada
 - Constancia de CBU
 - Constancia de inscripción de Ingresos Brutos (convenio multilateral CM 01 o Contribuyente Local)
 - Formulario CM05 vigente (Convenio Multilateral)
 - Constancias de exención para Ingresos Brutos, si correspondiera
 - Constancias de no retención en Ingresos Brutos, si correspondiera
 - En el caso que el bien se entregue o el servicio se preste en la provincia de Santa Fe, adjuntar el Formulario 1276 Web, si correspondiera.



ANEXO II

MODELO PLANILLA DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO N° CAB-2021-FLB-050 – OBJETO: CHAPAS DE ACERO

El que suscribe, Allende Gasparo, Marcos Sebastian, Documento N° 25.794.713, con domicilio legal en la calle Manzana 14 Lote 16 N° S/N, Localidad Villa Parque Santa Ana - Cordoba Teléfono 351 - 4728511 Mail msallende@soldmant.com.ar - soldmant@gmail.com, en representación de la empresa Allende Gasparo, Marcos Sebastian N° de CUIT 20-25794713-1, luego de interiorizarse de las Condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, aceptando la totalidad de todas las condiciones mencionadas, indica que la oferta presentada asciende a la suma de Dolares Estadounidenses. Once mil novecientos treinta y nueve con 07/100., se compone de la siguiente forma:

RG N°	OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALÍCUOTA IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO S/IMPUESTOS
1	(401126/8) CHAPA DE ACERO SAE 1010 ESPESOR 25 MM	1.900,00	Kg.	21%	U\$S 2,99.-
2	(472340/9) CHAPA DE ACERO SAE 1010 ESPESOR 19 MM	1.400,00	Kg.	21%	U\$S 2,99.-
SUBTOTAL					U\$S 9.867,00.-
IVA ¹					U\$S 2.072,07.-
PERCEPCIÓN IVA ²				No corresponde	
PERCEPCIÓN ISIB ³					
IMPUESTOS INTERNOS ⁴					
OTROS IMPUESTOS ⁵					
PRECIO TOTAL ⁶					U\$S 11.939,07.-

Mantenimiento de la oferta: 30 Dias
Plazo de entrega: Dentro de los 10 dias recibida O.C.
Forma de pago: Anticipado 100%
Lugar de entrega: Fabricacion Militares - Planta Fray Luis Bellarm - S.F.

ALLENDE GASPARO
FIRMA Y ACLARACION
MARCOS SEBASTIAN

¹Indicar la alícuota correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA)
²FMSE no resulta pasible de percepción IVA (art. 4º inciso-e) punto 2 RG. 2408).
³Indicar jurisdicción y alícuota de percepción
⁴Indicar la alícuota correspondiente
⁵Indicar impuesto y alícuota correspondiente.
⁶Indicar PRECIO TOTAL de la oferta



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número:

Referencia: OC-2021-FLB-103 - CHAPAS DE ACERO - ALLENDE GASPARO, MARCOS SEBASTIAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.